

San José, 04 de diciembre de 2020.

Sr. MEDICO SOCIO de la AMSJ IAMPP
Presente

Se llama a **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día **22 DE DICIEMBRE** del corriente año, a la hora 20:00, en la Chacra del Fondo de Solidaridad de la AMSJ IAMPP (Camino de la Aviación y Ruta 3), **comunicando que será aplicado estrictamente el protocolo sanitario que se requiere en la actual emergencia.** Dicha convocatoria es a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
- 2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/2019 y Setiembre/2020.
- 3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/2019 y Setiembre/2020.
- 4- Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 5- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
- 6- Elección de la Comisión Electoral.
- 7- Informe de la Comisión Fiscal.
- 8- Determinación de la fecha de la Elección de tres miembros del Consejo Directivo y tres miembros de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.

Se previene:

- 1- *Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Chacra del Fondo de Solidaridad de la AMSJ IAMPP, sita en Camino de la Aviación y Ruta 3, el día 22 de diciembre de 2020, a la hora 20:00.*
- 2- *La Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio siempre que se encuentre presente el porcentaje de socios estipulado legalmente. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere (art. 17 de los estatutos sociales).*
- 3- *Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).*
- 4- *De Acuerdo a las medidas establecidas por el Gobierno y la fecha del 18 de diciembre como evaluatoria, existe la posibilidad de que la Asamblea se realice en la modalidad a distancia. La misma se ajustará a los preceptos del reglamento provisorio interno aprobado por el Consejo Directivo, de fecha 9 de noviembre de 2020.*

Se informará a los socios con 48 horas de anticipación la modalidad en que se realizará la Asamblea y en caso de ser a distancia la Institución proveerá a todos los socios que así lo soliciten, los medios técnicos informáticos o telemáticos o cualquier otro medio que permitan las tecnologías de la información, que den las garantías de la celebración asegurando la participación simultánea, la intersubjetividad, así como la confidencialidad y votación secreta en las Asambleas, cuando así lo amerite, y de los miembros integrantes del Consejo Directivo y de las Asambleas, cualquiera sea el motivo.

Sin otro particular saludan a Uds. atentamente,


Dra. Patricia Derío
Secretaria


Dr. Baltasar Aguilar
Presidente